

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.  
 FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.  
 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FIPA.

Bellavista, 10 de septiembre del 2019



Señor: \_\_\_\_\_

Presente. -

Con fecha diez de septiembre del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente resolución:  
**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0271 - 2019 - CFIPA.**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio **001-2019-CAP-ALIMENTOS-II-FIPA**, recibido el 06 de septiembre del 2019, enviado por el profesor Ing. **VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 - II Grupo de Ingeniería de Alimentos, presenta la Propuesta del Cronograma Académico, relación de asignaturas del Área Básica y del Área Complementaria, relación del personal y presupuesto del Proyecto del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014 se aprueba la Directiva N° 003-2014-R **Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao;**

Que, con Resolución Rectoral N° 707-2019-R de fecha 08 de julio de 2019, se modifica el Texto Unico de Procedimientos Administrativos TUPA 2019 de la UNAC, en el numeral 2.2.4.1 " Inscripción en el Curso de Actualización Profesional" con respecto a la modificación del monto a S/2,850.00;

Que mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0222 - 2019 - CFIPA de fecha 19 de julio del 2019, se designó al profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 - II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, para que realice las funciones y actividades establecidas en la precitada directiva, entre otras elaborar y proponer para su aprobación por el Consejo de Facultad el Proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y del área complementaria con su correspondiente silabo, relación del personal que participara en el ciclo y presupuesto; asimismo, proponer la relación de docentes, por cada asignatura básica y complementaria, para que el Consejo de Facultad seleccione a uno de ellos en cada asignatura;

Que, mediante el documento del visto, el Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional ha cumplido con presentar el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° incs. a), b) y c) de la Directiva N° 003-2014-R Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao;

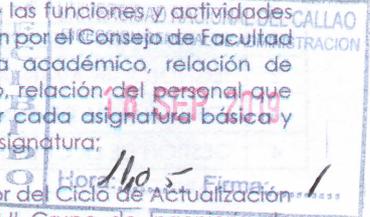
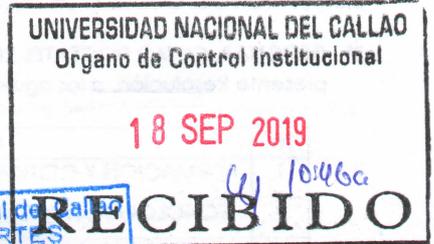
Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en la Sesión Ordinaria del 09 de septiembre del 2019 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° y numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR, LAS ASIGNATURAS** correspondientes al Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indican a continuación:

N°	ASIGNATURA	TIPO
1	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	BÁSICA
2	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	BÁSICA
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	COMPLEMENTARIA
4	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD(Complementaria)	COMPLEMENTARIA

*X. Daniela Guano slm  
 13.09.19  
 09:28 hrs.*



*Prof. Huamani*

*18-09-19*  
*[Handwritten signatures]*

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0271 - 2019 - CFIPA**

**2° DESIGNAR, COMO DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas señaladas en el numeral 1 de la presente Resolución, a los siguientes profesionales:

N°	ASIGNATURA	PROFESOR
1	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	Mg. Juan R. Sosa Núñez
2	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	Dra. Daniza M. Guerrero Alva
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	Blgo Erasmo E. Barrientos Aguiar
4	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD(Complementaria)	Ing. Genaro C. Pesantes Arriola

*GPES Set 11, 2019*

**3° DESIGNAR, COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO** al Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

N°	RUBRO	PERSONAL
1	SECRETARIO	WILMER HUAMANI PALOMINO
2	PROGRAMADOR	ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ
3	CONSERJE	JACINTO MEDRANO MEDRANO

**4° APROBAR, EL CRONOGRAMA Y HORARIO** de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

**CRONOGRAMA**

N°	ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR DOCENTE
1	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	SEPTIEMBRE 21, 2019	OCTUBRE 20, 2019
2	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	OCTUBRE 26, 2019	NOVIEMBRE 17, 2019
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	NOVIEMBRE 23, 2019	DICIEMBRE 15, 2019
4	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD(Complementaria)	DICIEMBRE 21, 2019	ENERO 19, 2020

**HORARIOS**

N°	ASIGNATURA	SÁBADOS	DOMINGOS
1	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
2	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
3	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
4	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD(Complementaria)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00

**5° APROBAR, EL CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN FINAL** por el Jurado Evaluador de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURA*	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR JURADO
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	ENERO 30, 2020
2	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD(Complementaria)	
3	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	FEBRERO 01, 2020
4	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	

**RESOLUCIÓN DEL CF N° 0271-2019-CFIPA**

6° **APROBAR, EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

INGRESOS SE BASAN SOBRE EL VALOR DE UNA U.I.T QUE ES DE S/. 4200.00

D.S. N° 298-2018-EF

**1.0 INGRESOS**

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	INGRESO UNITARIO	TOTAL S/
1.1	Carpeta de inscripción	50	45.00	2,250.00
1.2	Inscripciones 67.86%	50	2850.00	142,500.00
1.3	Segunda parte pago	50	1350.00	67,500.00
			<b>TOTAL</b>	<b>212,250.00</b>

**2.0 EGRESOS**

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	FACTOR UIT	TOTAL (S/.)
2.1	Supervisor de la Facultad	1	1.1	4,620.00
2.2	Coordinador del curso	1	1	4,200.00
2.3	Docentes de la asignatura	4	0.025 /hora x 40 horas	16,800.00
2.4	Representante de la Comisión Grados y Títulos	1	0.5	2,100.00
2.5	Presidente de Jurado	1	0.6	2,520.00
2.6	Secretario de Jurado	1	0.5	2,100.00
2.7	Miembros de Jurado	2	0.4	3,360.00
2.8	Secretaria (o)	1	0.5	2,100.00
2.9	Programador	1	0.5	2,100.00
2.10	Conserje	1	0.25	1,050.00
			<b>TOTAL</b>	<b>40,950.00</b>

**3.0 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

ITEM	RUBRO	TOTAL (S/.)
3.1	INGRESOS	212,250.00
3.2	EGRESOS	40,950.00
3.3	SUPERÁVIT	171,300.00

7° **AUTORIZAR**, el proceso de Inscripción de los Bachilleres en Ingeniería Alimentos.

8° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, DIGA, OPLA, OCI, Asesoría Legal, ORH y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

*(Handwritten signature)*  
Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar  
Secretario Académico - FIPA